

DECRETO EXENTO N° 2325
La Florida, 08 JUN 2012

VISTOS:

El ordinario N° 423, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación de 28 de mayo de 2012; lo dispuesto en la ley 19.886 y su reglamento; en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta pública "Conservación de Multicanchas, comuna de La Florida" Código Bip N° 30092752-0 ID 2378-31-LP12, aprobada mediante decreto exento N° 1601 de 4 de mayo de 2012, no tuvo oferentes concurriendo a su respecto los supuesto establecido por la disposición del artículo 9 de la ley 19.886.

Que en ese contexto, resulta pertinente que tal como lo dispone la norma antes citada se declare desierta la licitación indicada en el considerando anterior.

DECRETO:

Declárase desierta la propuesta pública "Conservación de Multicanchas, Comuna de La Florida" Código Bip N° 30092752-0 ID 2378-31-LP12, atendido lo señalado en el presente acto administrativo.

La parte que sienta afectado sus derechos con la dictación del presente decreto podrá interponer el recurso de legalidad para ante el órgano que dictó el acto administrativo que se impugnan dentro del plazo que señala la ley, sin perjuicio de los recursos que le franquea la justicia ordinaria.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a alcaldía, a las Direcciones Municipales de Control, Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Aseo y Ornato, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerecias, y hecho, archívese.

DINA CASTILLO GONZÁLEZ
Secretaria Municipal

RCF/ACC/DCG/MSMB/AMZ
1153

RODOLFO CARTER FERNANDEZ
ALCALDE



Qual